

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 7600131100072015 00132 00

AUTO No. 437

Santiago de Cali, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la anterior petición, el despacho

DISPONE:

Por secretaria, expídase certificación del estado actual del proceso a la Coordinadora Grupo Jurídico ICBF –Regional Valle del Cauca, para los fines indicados en el mismo.

REMITASE copia íntegra del expediente digitalizado al correo electrónico esperanza.bravo@icbf.gov.co, luís.hurtado@icbf.gov.co

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ